

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 2 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007 sobre legalización de complejo de ocio. Situación: parcelas 40, 41 y 42 del polígono 1. Promotor: Roza Cabera, S.L., en Jerte.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de complejo de ocio. Situación: parcelas 40, 41 y 42 del polígono 1. Promotor: Roza Cabera, S.L. Jerte.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 7 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 8 MW. Situación: paraje “Tello-Serrana”, parcela 47 del polígono 52. Promotor: Hidalgo Barquero, S.L., y otros, en Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 8 MW. Situación: paraje “Tello-Serrana”, parcela 47 del polígono 52. Promotor: Hidalgo Barquero, S.L., y otros. Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007 sobre notificación de trámite de audiencia dictado en el expediente de autopromoción de viviendas a D. Francisco Higuero Rollán y D.ª Petra Nieves Pérez Paredes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución de la Directora de Vivienda de autopromoción de viviendas, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

“Trámite de Audiencia

Ref.: SAC/javc

En relación a su expediente de autopromoción de viviendas para uso propio catalogado con el número 06NC6585/2000ag, hemos de hacerle las siguientes observaciones:

— Mediante resolución de fecha 23 de mayo de 2002, se le concedió una subvención de 12.020,24 euros, para autopromoción de viviendas.

— Dicha resolución fue notificada el día 6 de junio de 2002 dándole un plazo de 3 meses, a partir de dicha fecha, para la presentación del proyecto de obras en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (C.O.A.D.E.).

— A fecha actual no se tiene constancia de que el proyecto haya sido presentado en el C.O.A.D.E. Para su visado.

Por tanto, se incumple el plazo máximo para la redacción del proyecto, establecido en el artículo 19.2 de la Orden 24 de febrero de 2000, reguladora de las ayudas de autopromoción de viviendas. No obstante, para mayor información puede dirigirse a los siguientes teléfonos: